



## **ANUNCIO**

### **TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE MÉDICO DE MEDICINA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 18 de mayo de 2015, del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, para el acceso a la categoría de Médico de Medicina General del Ayuntamiento de Madrid para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil, ha adoptado en su sesión de 1 de marzo de 2016 los siguientes acuerdos:

**Primero:** Anular la pregunta 72 del primer ejercicio de las pruebas selectivas, al tener más de dos soluciones, ya que la clasificación de Cormack y Lehane se refiere a laringoscopia difícil y no a ventilación difícil, como dice la respuesta a) y la mascarilla laríngea es un dispositivo supraglótico y no subglótico, como dice la respuesta b).

**Segundo:** Publicar la plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio, con las correcciones advertidas a los aspirantes durante el mismo en las preguntas 67, 73 y 118.

**Tercero:** Conceder un plazo de diez días hábiles para realizar posibles reclamaciones de las preguntas por los interesados, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Dichas reclamaciones habrán de presentarse por escrito dirigido al Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer por promoción interna 18 plazas de Médico de Medicina General del Ayuntamiento de Madrid, para prestar servicios en el Servicio de Emergencias Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito se presentará en cualquiera de las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid o de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se ruega a los interesados, para asegurar que dichos documentos lleguen en plazo al Tribunal que, una vez presentado su escrito en el Registro, lo comuniquen a la Secretaría del Tribunal, remitiendo copia de los documentos registrados al número de fax 914803406 o entregándolos personalmente en la Dirección General de Emergencias y Protección Civil (Avenida Principal, 2)

Madrid, 1 de marzo de 2016  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Luis González Solana.